

# Boletín Oficial



## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

**FRANCO - FRANCO - FRANCO - HARRISA ESPAÑA!!**

NUMERO 217

Lunes 28 de Septiembre

: FRANQUES :  
CONCERTADO

AÑO DE 1942

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Encmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 10 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.

Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta.

Número atrazado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

Negociado 3.<sup>o</sup>

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.<sup>o</sup> del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrenas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 26 de Septiembre de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

### GARROVILLAS

#### Señas de los semovientes

Una vaca de tres años, pelo colorado, bragada de la ubre, orejiana y sin hierro.  
(3'20 pesetas.)

2835

### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular número 61

Habiéndose presentado la epizootia de carbunclo sintomático en el ganado existente en el término municipal de Majadas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta» del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los dehesas «Boyal» y «La Riverilla», señalándose como zona sospechosa, una faja de 200 metros alrededor de las citadas dehesas; como zona infecta, las dehesas «Boyal» y «La Riverilla», y zona de inmunización, todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de enfermos y sospechosos y empadronamiento.

animiento y muerte de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, cremación o enterramiento de los animales que mueran, prohibición de celebrar fiestas y mercados en las zonas infecta y sospechosa y variolización del ganado sospechoso.

Cáceres, 18 de Septiembre de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2831

### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular número 60

Habiéndose presentado la epizootia de rabia en el ganado existente en el término municipal de Mirabel, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta» del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población, señalándose como zona sospechosa, una faja de 500 metros alrededor de la población de Mirabel, como zona infecta, todo el pueblo y su casco, y zona de inmunización, todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: sacrificio de los animales rabiosos, y las que deben ponerse en práctica, circulación de perros con bozal, vacunación obligatoria de los perros, secuestro de los gatos y sacrificio de los perros que circulen sin bozal y no sean vacunados.

Cáceres, 12 de Septiembre de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2832

### Sección Provincial de selección y protección para Enseñanza Media de Cáceres

Esta Sección Provincial, en sesión celebrada en el día de la fecha, y vistas las pruebas verificadas por los aspirantes, ha acordado conceder una Beca de 1.500 pesetas, para cursar estudios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta capital, a

Dña Elena Caño Broncano

La citada alumna deberá pasarse por la Secretaría del mencionado

Instituto antes del día 30 de los corrientes, de 10 a 13, a fin de formalizar la oportunidad inscripción de matrícula.

Cáceres, 19 de Septiembre de 1942.—El Presidente, Ábilio R. Rosillo.

2828

### Instituto Nacional de Enseñanza Media

RELACION de alumnos a quienes el Centro ha concedido MATRÍCULA GRATUITA para el curso académico de 1942-43

- 1 Clara Alonso Miguel.
- 2 Francisco Caja Peña.
- 3 Manuel Vicente Delgado.
- 4 Eladio Cruz López.
- 5 Carmen Rodríguez García.
- 6 Nieves Cabeza Corrales.
- 7 Francisco Núñez Martínez.
- 8 Hipólito Torres Solís.
- 9 Ramón Barra Guerra.
- 10 Aureliano Párra Moreno.
- 11 Benedicto Lucero Martín.
- 12 Julián Broncano Arias.
- 13 María Inmaculada Salas de la Cámara.
- 14 María Mata Acedo.
- 15 María Luisa Velasco Otero.
- 16 Faustino Guerra Fratico.
- 17 María de los Angeles Medina Pulido.
- 18 María de las Mercedes Medina Pulido.
- 19 Francisco Silván Pereira.
- 20 Victoriano Gilete López.
- 21 Gabriel Mena Cercas.
- 22 José Gozalo Morón.
- 23 Juan Iglesias Marcelo.
- 24 Francisco Jiménez Picón.
- 25 Jacinto Martín Pájaro.
- 26 Blanca Ortiz Vadillo.
- 27 Pedro Montes Mateos.
- 28 Francisco Tapia García.
- 29 Luis Fernández Rodríguez.
- 30 Lucio Serrano Mirón.
- 31 Luis Montaña Vecino.
- 32 Isabel García Carrasco.
- 33 Nicasia Sánchez Loro.
- 34 Francisca Sánchez Loro.
- 35 Eduardo Alvarez Zaragoza.
- 36 Benito Ceñamero Cáceres.
- 37 Domingo Expósito Yelmo.
- 38 Herminio López Leal.
- 39 María de los Dolores Cetillo Sánchez.
- 40 Carmen Mena Cercas.
- 41 Isabel Mena Cercas.
- 42 Pedro Arias Crespo.
- 43 Antonio Arrejo Escobar.
- 44 José Cercas y Cercas.
- 45 Josefina Caldera Gómez.
- 46 José Romero Gracia.

99 Juan de la Cruz Verdejo Peñayo.

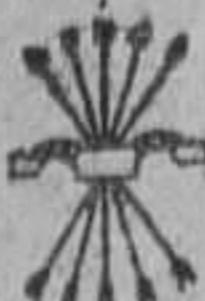
100 Luz Maravillas Tapia García.

101 Cocha Cercas y Cercas.

102 Amelia Solís Bueno.

103 Domingo Antequera Antequera

Todos los alumnos que figuran en la precedente relación, pasarán por la Secretaría del Centro todos los días laborables hasta el próximo 30 de los corrientes, de diez a trece, a fin de formalizar la matrícula que



les ha sido concedida. Para ello presentarán el libro de calificación escolar y el impresos correspondiente, que le será facilitado en la portería del Instituto, sin reintegrar, así como dos timbres móviles de 0'25 pesetas.

Cáceres a 19 de Septiembre de 1942.—El Director, Abilio R. Rosillo.

2827

## Jefatura de Obras Públicas

### INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES

Se pone en conocimiento de los propietarios de coches y camiones destinados al servicio público de viajeros y mercancías, que esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha fijado como plazo voluntario de pago de las autorizaciones clases C. y D. el mes de OCTUBRE de 1942, por lo que afecta al 4.º trimestre de este año.

Durante el referido mes podrán circular libremente los vehículos que estén provistos del referido documento correspondiente al tercer trimestre de este año, impidiéndose la circulación de esta clase de vehículos que no estando provistos de la autorización del 4.º trimestre carezcan igualmente de la del 3.º.

A la terminación del plazo voluntario, no se permitirá la circulación de ningún vehículo de esta clase que carezca del referido documento, incurriendo en las responsabilidades consiguientes y no pudiendo retirar cupos de gasolina.

Para el abono de estas autorizaciones se seguirá el mismo procedimiento que en los trimestres anteriores, o sea que tendrá que presentarse el permiso de circulación, la patente corriente y la última patente expedida.

Cáceres, 23 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2830

### Intervención de Hacienda

#### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 15 de Entrada y 16 de Registro, importante 2.000 pesetas, expedido por esta Subcursal de la Caja de Depósitos en 13 de Abril de 1909, a nombre de don LADISLAO MARTIN LOZANO, se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de Noviembre de 1939.

Cáceres, veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.

(15'60 ptas.)

2829

## Diputación Provincial

**EXTRACTO** de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Agosto de 1942.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar Médico Director de la Casa de Salud Provincial, a don Caledonio González Alguacil, con el haber anual de 6.000 pesetas y 1.000 pesetas de gratificación fija también anual, por la Dirección del Establecimiento.

Facilitar a don Juan González Pérez, copia del acta de las oposiciones verificadas para la previsión de la plaza de Médico Director de la Casa de Salud Provincial.

Desestimar la pretensión de Juan González Pérez, opositor a la plaza de Médico Director de la Casa de Salud provincial, sobre anulación de las oposiciones verificadas, para la previsión de dicha plaza.

Desestimar la justicia de don José Lozoya Arroyo, concursante a la plaza de Médico Ayudante del Hospital Provincial de Plasencia, sobre anulación del nombramiento hecho a favor de don Fernando Vazquez Verea.

Desestimar la petición formulada por don David Domínguez Villagrás, sobre reconocimiento de dos quinquies de servicios efectivos, como Médico Odontólogo de la Beneficencia Provincial.

Quedar enterada del oficio del Señor Gobernador Civil, respecto a que no ha lugar a revisar el expediente que sirvió de base para la destitución de doña Brigida Pérez Martín, en su cargo de oficial Jefe de la Excelentísima Diputación.

Que se expida a don Cayetano Fontán Manzano, como concursante a la Plaza de Interventor de Fondos de esta Excelentísima Diputación, copia certificada de los antecedentes que obran en la Secretaría sobre nombramiento del cargo de Interventor hecho a favor de don Eugenio González Moreno.

Que pase a estudio de la Comisión de Beneficencia la petición del Excelentísimo Gobernador Civil, solicitando el ingreso en un Sanatorio Marítimo con cargo a los fondos de la Excelentísima Diputación, una hija de doña María Merino Molina.

Conceder a don Rafael Rico Pérez, de Valdefuentes, y a doña Josefa Redondo Miguel, de Aliz, el prohijamiento de las niñas que solicitan.

Desestimar el prohijamiento solicitado por don Francisco Cuadrado Domínguez, por no reunir la documentación presentada los requisitos exigidos a este efecto.

Conceder a don Pablo Sánchez Gralilla, el reconocimiento y entrega de su hijo Baldomero Sánchez González.

Que se amplien informes de la Comisaría de vigilancia, Comandancia del puesto de la Guardia Civil, Jefatura F. E. T. y las J. O. N. S. de Badajoz y de los Alcaldes de Zorita y Santa Marta de Magasca, como también una información expresiva de la conducta de los vecinos de los citados pueblos, Pedro Pizarro y Manuel Cruz Peña, prohijante de las niñas Irene y Petra García Pérez y también de la voluntad de estas últimas a seguir con sus prohijantes o ser entregadas a su padre.

Aprobar la nómina de estancias causadas en el Manicomio de Salt, por la demencia de esta provincia, Eulogia Margarita Fernández Parraez.

Que pase a estudio de la Comisión de Beneficencia, el expediente de solicitud de ingreso en el Colegio de la Inmaculada de las niñas Antonia y María Campos López.

Conceder la rectificación de sus respectivas cédulas personales para el corriente año a Manuel Gadella Almeda, de Valencia de Alcántara y Felisa Grado Garlito, de Alcántara.

Fijar la valoración de precios para el abono del suministro que hagan los Ayuntamientos de la provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transientes.

Conceder la reducción de sus res-

pectivas cédulas personales para el corriente ejercicio, por estar en posesión del título de beneficiarios de familia numerosa a varios individuos vecinos de esta provincia.

Desestimar la petición de don Francisco Monteserrín Gómez, sobre renovación de Beca para los estudios del Bachillerato de su hijo, por ser sus utilidades o medios de vida superiores a las fijadas para esta clase de concesiones.

Que se publique en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia el anuncio para la adjudicación de una beca para cursar estudios de la carrera de Perito Agrícola y tres para los estudios del Bachillerato.

Aprobar las relaciones de altas y bajas ocurridas en el padrón de cédulas personales del pasado año en el Ayuntamiento de Albalá.

Conceder varias autorizaciones de obras para edificar en zonas lindantes con caminos vecinales.

Que pase a informe de la Intervención de Fondos, la propuesta del señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, sobre aumento de dietas al personal subalterno de dicha Sección.

Aprobar la nómina de dietas del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Autorizar al Diputado Delegado de Beneficencia de esta capital, para la adquisición de una caldera de vapor para el lavadero mecánico del Hospital Provincial.

Aprobar el informe de la Intervención de Fondos de esta Diputación, sobre la forma de abonar a doña María Aragón González, viuda de don Angel Martín Sánchez Montero e hijos, la pensión que le concedió esta Diputación.

Autorizar al Administrador de los Establecimientos de Beneficencia, para adquirir una caballería para realizar los servicios diarios del Hospital.

Aprobar varias cuentas de abastecedores.

Que se abonen los gastos de desplazamiento y dietas a cada uno de los señores que formaron parte del Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico Director de la Casa de Salud.

Nombrar aspirante de esta Excelentísima Diputación al asilado del Colegio de San Francisco, Angel Cambero Picón.

Quedar enterada del informe de la Intervención de Fondos, de obras realizadas en la Casa de Salud de Plasencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres, 23 de Septiembre de 1942.—El Presidente, OSCAR MADRIGAL.

2826

## Juzgados

### ZAMORA

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, por fallecimiento abierto de doña María Argemiro Cáceres López, que falleció en esta ciudad, donde se hallaba domiciliada, a los 29 años de edad, el día 29 de Enero de 1941, siendo natural de Coria, e hija legítima de Indalecio y de Isabel, y que la herencia se reclama por su esposo don José Vaquerizo

Benítez, y se anuncia la muerte sin testar de dicha señora, llamándose a los que se crean con igual o mejor can ante este Juzgado a reclamar la herencia, dentro de treinta días, apercibidos que, de no efectuarlo, les peritará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zamora a 21 de Agosto de 1942.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario, Pedro Gómez Giron.

(30 ptas.)

2857

### PLASENCIA

Don Pedro Sánchez Ocaña y Acedo Rico, Juez de Instrucción accidentalmente de Plasencia y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un reloj de pulsera marca Longines, bastante grande, con esfera redonda, color plateado con un borde alrededor de la misma de oro también y una cadena de oro conocida por suiza, como marca de calidad, de la propiedad de Emilio Martín González, que le fué sustraído en las primeras horas del veintiuno del actual en esta ciudad y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 134 de este año, por hurto.

Dado en Plasencia a veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Pedro Sánchez-Ocaña.—El Secretario, P. Alonso García.

2824

### GARROVILLAS

Don Felipe Duráñez Fernández, Litandro, Juez de Instrucción accidental de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de un mulo negro, castrado, raza española, alzada 1'37, con hierro de la sociedad «Unión Hinojaliegas» en la maza izquierda, propiedad del vecino de Hinojal Adrián Bernal Mellado y que en la noche del veintiuno de los corrientes le fué sustraído de la puerta del domicilio de Elías Leno Durán, sito en el barrio de San Antón de esta localidad y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si en el acto no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con el número 51 del corriente año, por delito de hurto.

Dado en Garrovillas a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Felipe Durán.—El Secretario accidental, Martín Durán.

2825

## Alcaldías

### GUIJO DE GRANADILLA

Padrón de edificios y solares para 1943

El documento antes resaltado se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho.

Guijo de Granadilla, 24 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, S. Nicolás.

2833

ME DE LA QUERIDA PRESA